





RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PLATAFORMAS Y MODELOS PRECLÍNICOS PARA EL ABORDAJE **MULTIDISCIPLINAR** EN COVID-19 Y EN **RESPUESTA** PANDEMIAS" (COVTRAVI 8) CON REFERENCIA COVTRAVI-19-CM EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 15 de julio de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación "PLATAFORMAS Y MODELOS PRECLÍNICOS PARA EL ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR EN COVID-19 Y EN RESPUESTA A FUTURAS PANDEMIAS" (COVTRAVI 8), en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de septeimbre de 2022 LA RECTORA P.D.: El Vicerrector de Política Científica (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	3466-7079-6F44P556E-4A6F		15/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3466-7079-6F44P556E-4A6F	Página	1/3









Daniel Jaque García

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***6282**	DIAZ	MAGDALENO	JULIA
***3022**	GONZÁLEZ	SALAZAR	ESTHER
***9615**	HERRERO	CERCADILLO	MIREIA
***5049**	MARTIN	ATECA	CRISTINA
***5338**	RAMIREZ	MARTINEZ	LAURA
***9122**	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	PAULA
***1738**	ROMERO	ALBILLO	MARIA VERONICA
***8285**	SAN JOSE	MARTINEZ	ANDRES
***4855**	SANCHEZ	UGENA	CLARA
***7735**	SÁNCHEZ	CHACÓN	ÁLVARO
***8992**	SANTOS	PEÑALOZA	DIANA KAROLINA

Código Seguro De Verificación	3466-7079-6F44P556E-4A6F		15/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3466-7079-6F44P556E- 4A6F		2/3









ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
	APELLIDO			
*****84GE	DAMIANI		DANIELA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (TÍTULO DE TÉCNICO DE LABORATORIO/FP2)
***0812**	MARTÍNEZ	GÓMEZ	ANA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (TÍTULO DE TÉCNICO DE LABORATORIO/FP2
***1830**	MORENO	CAÑO	ELENA MARIA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (TÍTULO DE TÉCNICO DE LABORATORIO/FP2
***6140**	CAPUCHINO	SELDAS	CRISTINA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (TÍTULO DE TÉCNICO DE LABORATORIO/FP2
***7639**	GONZALEZ	PEREZ	MIRIAM	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (TÍTULO DE TÉCNICO DE LABORATORIO/FP2

Código Seguro De Verificación	o Seguro De Verificación 3466-7079-6F44P556E-4A6F		15/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3466-7079-6F44P5546F		Página	3/3

